



Documento de Pliegos

Número de Expediente **1286484J**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-05-2024 a las 14:20 horas.



Servicios para celebración de la XXIX edición de la feria de productos de León

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 692.100 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 279.147 EUR.

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Importe (sin impuestos)** 230.700 EUR.

→ **Contrato Mixto** Si

→ **Plazo de Ejecución**

→ 30 Día(s)

→ **Observaciones:** Un año. Plazo ejecución: 30 días en el 4º trimestre de 2024 (por determinar)

→ **Clasificación CPV**

→ 79950000 - Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos.

→ 39154000 - Equipamiento de exposición.

→ 79416000 - Servicios de relaciones públicas.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto, criterios automáticos y no automáticos

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=1yD4meRQ019%2FR5QFTIaM4A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.dipuleon.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=lsV2gQjbJg8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6
→ (24002) León España

Contacto

→ **Teléfono** 987292269
→ **Fax** 987232756

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6

→ (24002) León España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6

→ (24002) León España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/06/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6

→ (24002) León España

Objeto del Contrato: Servicios para celebración de la XXIX edición de la feria de productos de León

→ Descripción del procedimiento

Realizar las actuaciones necesarias para la adecuación de un espacio para celebrar la XXX Feria de los productos de León, a celebrar durante cuatro días en el 4º trimestre de 2024

→ Valor estimado del contrato 692.100 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 279.147 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 230.700 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79950000 - Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos.

→ 39154000 - Equipamiento de exposición.

→ 79416000 - Servicios de relaciones públicas.

→ Plazo de Ejecución

→ 30 Día(s)

→ Observaciones: Un año. Plazo ejecución: 30 días en el 4º trimestre de 2024 (por determinar)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ **Prórrogas:** Se podrá prorrogar la ejecución del contrato por dos anualidades sucesivas. Si se produjese, las cláusulas del contrato no se modificarán. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con ocho meses de antelación a la celebración de las siguientes ediciones de la feria

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - Incorporar al menos un 10% de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP (ver explicación anterior) Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC. Relación de los principales servicios realizados, referido al año de mayor ejecución, en los últimos tres años del mismo tipo o naturaleza al

que corresponde el objeto del contrato: - •Requisito mínimo a acreditar: importe igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, es decir, 161.490 €. •Medio de acreditación: Certificados de buena ejecución, indicando importes, fechas y destinatario público o privado en el que haya participado el personal técnico participante: o Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, el certificado será expedido o visado por el órgano competente. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, el certificado será expedido por este o, a falta de este certificado, se podrá efectuar mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación. Empresas de nueva creación En el caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por esta la que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por medio de: - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes del contrato, especialmente aquellos que se encarguen del control de calidad. - Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma. **Umbral:** 161490 **Periodo:** 3 años

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Solvencia económica y financiera Volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos: - Requisito mínimo a acreditar: importe igual o superior a 1,5 veces la anualidad media del contrato, es decir, 346.050 €. Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Conforme a modelos previstos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en la cuenta anual de pérdidas y ganancias, se comprobará el requisito establecido para el volumen anual de negocios mediante la observación del importe consignado en la partida "Importe neto de la cifra de negocios" (epígrafe A) OPERACIONES CONTINUADAS; Subepígrafe1). Los empresarios individuales no inscritos en Registro Mercantil acreditarán volumen anual de negocios mediante libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Este requisito podrá ser igualmente acreditado por medio de certificado del importe neto de la cifra de negocios expedido por la Agencia Tributaria. **Umbral:** 346050 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros

Preparación de oferta

- Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre D
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- ASPECTOS TÉCNICOS
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 80
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 80
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Otros
 -

Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

Crterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Adecuación recinto

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Calidad del Equipo Organizador

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Distribución de espacios

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Escaparate de novedades

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Originalidad Stand

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Zona cocina en vivo

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Zona de actos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **TARCYL**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ PLAZA DE LA CATEDRAL 5

→ (49001) Zamora España

Presentación de recursos

→ **TARCYL**

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, 5
→ (49001) Zamora España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No